



**Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

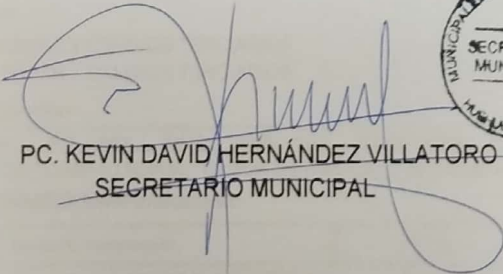


Email: munisanjuanatitan@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, **CERTIFICA**: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS, CELEBRADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACTUALMENTE EN USO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 39-2023, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DONDE SE ENCUENTRA INSERTO EL PUNTO **TERCERO** QUE LITERALMENTE DICE: =====

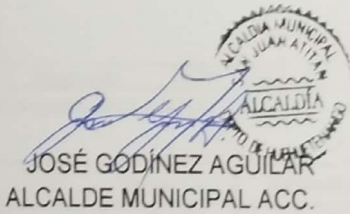
TERCERO: El ciudadano Alcalde Municipal Santos Hernández Godínez, al Honorable Concejo Municipal da cuenta de la nota signada por el señor Director Municipal de Planificación de esta Municipalidad donde presenta la **OCTAVA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL** de la Municipalidad de SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, mismo que es remitida para su análisis y aprobación, por lo que deja a consideración del Concejo Municipal para que lo analice y resuelva lo procedente. El Concejo Municipal enterado de lo expuesto por el señor Alcalde Municipal, analizando los conceptos del informe de mérito; **POR TANTO:** De conformidad con establecido en Código Municipal artículo 127, y en el Acuerdo Ministerial Número 86-2015 del Ministerio de finanzas en su numeral 2.6.5.3, por unanimidad al resolver; **ACUERDA:** I) Aprobar en todos sus conceptos la **OCTAVA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL** de la Municipalidad de SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO del ejercicio fiscal dos mil veintitrés de esta **corporación Municipal**. II) Autorizar al señor Director Financiero Municipal presentar esta resolución a la Contraloría General de Cuentas para su conocimiento y demás efectos. III) El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente, certificándose a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (fs) Ilegible: José Díaz Godínez, Síndico Primero (fs) Ilegible: Santiago García Sales, Síndico Segundo, (fs) Ilegible: (fs) Ilegible: José Godínez Aguilar, Concejal Primero, (fs) Ilegible: Juan Domingo Jiménez, Concejal Segundo; (fs) Ilegible: Manuel Martín García, Concejal Tercero; (fs) Ilegible: Andrés Pérez Godínez, Concejal Cuarto y Secretario Municipal. Sellos respectivos. -----

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


PC. KEVIN DAVID HERNÁNDEZ VILLATORO
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo.


JOSÉ GODÍNEZ AGUILAR
ALCALDE MUNICIPAL ACC.





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITAN
 DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101316

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 24/10/2023
 Hora: 11:51:51
 REPORTE: R00826183.rpt
 Usuario: RLEMUS

**DETALLE DE MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL
 EJERCICIO 2023**

Base Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA A)ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. B)ARTS. 98, 105 Y 129 PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES, ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y MUNICIPALES. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY
Descripción	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023.
Misión	SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA QUE PROMUEVE PERMANENTEMENTE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y MEDIO AMBIENTE, VELANDO POR LA
Visión	SER UNA INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA, ENFOCADA EN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y

Expediente No: 97 **Documento Expediente:** OCTAVA MODIFICACION AL POA 2023, TIPO AMPLIACION, ACTA 39-2023, PUNTO TERCERO 27/09/2023.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico de País

DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON ENFASIS EN LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS, EN 27.8 PUNTOS PORCENTUALES. (DE 2014 A 2024 EN: POBREZA EXTREMA* / POBREZA**/ ALTA VERAPAZ: 53.6 A 38.71 * /29.50 A 21.3, SOLOLA: 39.9 A 28.82 * / 41.10 A 29.7, TOTONICAPAN: 41.1 A 29.68 * / 36.40 A 26.3, HUEHUETENANGO: 28.6 A 20.66* / 45.20 A 32.6, QUICHE 41.8 A 30.19* /32.90 A 23.8, CHIQUIMULA 41.1 A 29.68 * / 29.50 A 21.30)

Producto

CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS
 CARRETERAS Y CAMINOS TERCIARIOS

Intervención

Smip: 866 Snip: 319951 Meta: 0.00 Unidad medida: Metro cubico Modificación: 25.00 Actual: 25.00

APOYO CAMINO RURAL , CASERIO LOS BUJES, SECTOR SUR POBLACION URBANA, SAN JUAN ATITAN,

HUEHUETENANGO

Estructura Presupuestaria	Asignado	Modificado Acumulado	Vigente	Esta Modificación
23 00 001 010 000 223 31-0101-0009 00	Q0.00	Q14,575.00	Q14,575.00	Q14,575.00
23 00 001 010 000 274 31-0101-0009 00	Q0.00	Q55,625.00	Q55,625.00	Q55,625.00
23 00 001 010 000 281 31-0101-0009 00	Q0.00	Q19,305.00	Q19,305.00	Q19,305.00

Total

Q89,505.00